ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.047.763 — CONTRATO No. 1248-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el mes de noviembre se realizó gestión de solicitud de traslado de EPS de 1 PR y su pareja. Igualmente realice solicitud de afiliación a Nueva EPS de hijo con un mes de nacido de PPR que se encuentra en fase de estabilización. Se realizó gestión de autorización de medicamento de PPR con patología mental, reclamo de medicamentos y autorización de medicamento de control en la farmacia AUDIFARMA. Se gestionaron citas de control de crecimiento y desarrollo de hijas de PR y consulta presencial para esta persona en Proceso de Reincorporación. Se gestionaron teleconsulta por medicina general de dos PPR que requieren remisión a psiquiatría. apoye envió de listados Censales a los municipios de Tierralta y Montería. Se realizó queja a SUPERALUD por no entrega de medicamentos de PR del municipio de Tierralta. Se presentó caso en reunión con la SUPERSALUD y profesionales de salud de PR en condición de discapacidad por la negación del servicio de terapia física en su domicilio, la reunión se hizo de manera virtual el día 24 de noviembre.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se realizó seguimiento telefónico a 4 PPR en acompañamiento por componente especifico asociado a consumo de SPA. Se realizó atención presencial a PPR y su pareja quienes se encuentran en proceso de duelo por muerte de hija menor de edad, se realizó atención diferencial con PR en condición de discapacidad, haciendo psicoeducación en pautas de crianza. Se realizó atención diferencial a 2 PR de camino diferencial de vida, haciendo psicoeducación en temas de salud y SGSSS. Se realizó atención presencial a PPR-E que manifestó en aplicación de EMP, síntomas asociados a ansiedad y dificultades en manejo de estrés.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante el mes de noviembre se aplicaron 3 Tamizajes en Salud Mental, se realizó devolución de resultados de manera presencial a 3 PPR en el municipio de Tierralta; de forma telefónica a 1 PPR-E, igualmente se realizó entrevista Confirmatoria por alarmas en la categoría trayectoria y presencia de Síntomas de ansiedad 1 PPR-E de manera presencial en el municipio de Montería. En atención presencial se realizó seguimiento de acuerdos, de la dimensión ciudadana a 1PPR-E, igualmente se desarrollaron acuerdos en la dimensión salud de 1 PPR que se encuentran en acompañamiento por componente especifico.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Se realizó atención telefónica a 4 PPR clasificadas por componente especifico asociado a consumo de SPA, con las cuales se abordaron temáticas referentes a sus planes de trabajo y seguimiento a su estado de salud mental. Se realizó atención diferencial a PR adulto mayor, en la que se abordaron temáticas referentes a proyecto de vida en sostenibilidad económica e importancia de realizar controles médicos. Finalmente realice atención virtual a dos PR de camino diferencial de vida, uno de los cuales presento Proyecto Productivo Individual a la mesa de generación de ingresos.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Para el presente mes participe en el segundo taller del proyecto de empoderamiento de Mujeres, generado en el marco de la Alianza de Sur de Córdoba, en el que se abordaron temáticas de Violencias y participación politica.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Participe en la reunión virtual de jornada pedagógica con Profesionales de Salud y la SUPERSALUD, el día 24 de noviembre, en la cual se presentó caso de PR, en condición de discapacidad a quien la EPS no ha brindado servicio de terapia física en su domicilio, la SUPERSALUD, sugirió presentar queja y tramitar a través de Nivel Central.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el presente mes dentro de la estrategia EMIS, se realizó seguimiento en salud a 2 PPR en fase de estabilización y 3 PPR-E Se apoyó gestión para afiliación al SGSSS de hijo recien nacido de 1 PPR en fase de estabilización.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante el presente mes no e realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual, el taller con colaboradore se realizara en el mes de diciembre.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realice y presente el informe según indicaciones, Informe de actividades mensual.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participé en reunión virtual con profesionales de Salud el día 24 de noviembre en la que se llevó a cabo la segunda jornada de capacitación con la SUPERSALUD, igualmente en el segundo taller del Proyecto de empoderamiento de mujeres realizado por la Alianza del Sur, el día 24 de noviembre en horas de la mañana participe en la jornada virtual de sensibilización de hábitos y conductas seguras vial; el 25 en la Charla virtual FNA para la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Se tiene conocimiento que en caso de perdida o daño de los bienes asiganados debo informar de inmediato al supervisor de mi contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 30/11/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"